<u>INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2020</u>

"SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA"

RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, UNO (1) DE ABRIL DE 2020

Tunja, Treinta y Uno (31) de marzo de 2020

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: ***Invitación Pública No. 13 de 2020*** *"SUMINISTRO DE ACERO FIGURADO (CORRUGADO Y LISO), MALLA ELECTROSOLDADA Y ALAMBRE NEGRO, CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD DE DUITAMA"*

Asunto: ***Respuesta Observaciones Extemporáneas al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO***

En atención a las observaciones recibidas frente a las ***PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*** dentro la Invitación de la referencia, me permito dar contestación a las que son de carácter Jurídico, de la siguiente manera:

Aspecto observado: **C&J FERRETERIAS**
Observación 1 *"Les escribo desde C&J Ferretería para solicitar un plazo adicional para la generación de pólizas solicitadas, ya que nuestra compañía se encuentra cumpliendo la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional y todos nuestros departamentos se encuentran en vacaciones colectivas lo que me imposibilita generarlas en las fechas estipuladas para la entrega de la oferta".*
RESPUESTA • **DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA** La Universidad como entidad de régimen especial, cuenta con su propio régimen contractual representado en el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, el cual en su artículo 11 dispone que en convenios y contratos que suscriba la Universidad, ésta podrá determinar los seguros y amparos a exigir de acuerdo al riesgo probable derivado de la actividad y la naturaleza contractual, no obstante, *teniendo en cuenta la declaración de estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional por la crisis de salud pública que atraviesa el*

país generada por el virus COVID-19, y en observancia a las medidas y protocolos de seguridad sanitaria adoptadas tanto a nivel Nacional, Departamental y Municipal, así como a nivel interno, y, con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes, el deber de selección objetiva y cumplir con los fines de la contratación se hace necesario **ampliar el término para la presentación de propuestas, con el fin de brindar el tiempo suficiente para que le sea posible a los oferentes cumplir con las condiciones requeridas en Pliego Definitivo de la presente invitación**, para el caso concreto, la generación de las pólizas requeridas. **Por lo anterior, se accede a su solicitud** y se sugiere al Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad estudiar la posibilidad de *recomendar* la realización de la Adenda a que haya lugar, al Pliego de Condiciones Definitivo de la invitación de la referencia.

La presente a fin que se sea verificado por parte del Departamento de Contratación dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Revisó. Dr. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó. Mónica Espitia /Abogada Dirección Jurídica
Diana García /Abogada Dirección Jurídica